



Ruc: 1891752136001

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN VICENTE S.A.

COMTRANSSVICENT

Dirección: Av. Benjamín Franklin s/n y Johan Gutenberg.

Nº Resolución: SC. DIC.A.13.297

CARTA DE CESIÓN

Ambato, 25 de Septiembre del 2017

Señor

Nelson Danilo Moyolema Sailema

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN VICENTE S.A.
COMTRANSSVICENT.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien de comunicarle a usted señor Gerente, que yo, JUNTA SIZA MARCIA DUVID accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN VICENTE S.A. COMTRANSSVICENT, portadora de la cédula de ciudadanía número 180285234-1 de nacionalidad ecuatoriana, he procedido a vender UNA ACCIÓN con valor nominal por acciones de un dólar americano y con valor total de un dólar americano; que poseo en la compañía a favor del señor, CORDOVA MORALES KLEVER RENE portador de la cédula de ciudadanía número 180273815-1 de nacionalidad ecuatoriana. Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

Tanto el cedente como el cesionario indican que el tipo de inversión es de carácter nacional.

Por la atención que se digne dar a la presente comunicación le anticipó mi agradecimiento.
Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente.

Sra. JUNTA SIZA MARCIA DUVID
C.I. N° 180285234-1
CEDENTE

Sr. CORDOVA MORALES KLEVER RENE
C.I. N° 180273815-1
CESIONARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: ESPIN CESPEDES FANNY YOLANDA

Nº de certificado: 177-054-57401



177-054-57401

Ing. Jorge Troya Gómez
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Troya Fuentes



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

